

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 24-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: RODRIGUEZ RODRIGO, JULIANA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derecho Internacional Privado. Parte General

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es que el alumno adquiera las competencias necesarias para resolver los principales problemas jurídicos que se presentan en la contratación on line.

Así, al acabar el cuatrimestre los estudiantes tendrán los siguientes conocimientos:

-Conocerán las reglas de competencia internacional, ley aplicable y reconocimiento y ejecución de resoluciones, aplicables a la contratación internacional

-Aprenderán las adaptaciones que deben realizarse en este ámbito, para coordinar el mundo presencial y el mundo virtual

-Sabrán resolver casos prácticos

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. La regulación jurídica de Internet
2. Contratación electrónica internacional. Aspectos generales
3. Contratación electrónica internacional y contratos entre empresas (B2B). Competencia judicial internacional
4. Contratación electrónica internacional y contratos entre empresas (B2B). Derecho aplicable.
5. Comercio electrónico internacional y contratos entre empresas (B2B). Arbitraje comercial internacional
6. Contratación electrónica internacional y contratos con consumidores (B2C). Competencia judicial internacional
7. Contratación electrónica internacional y contratos con consumidores (B2C). Derecho aplicable.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Las clases magistrales se dictará en los grupos agregados y las clases prácticas en los grupos reducidos. Las clases magistrales permitirán la adquisición de las competencias necesarias para comprender la asignatura y para poder seguir las clases prácticas. La metodología docente de las clases prácticas está basada en el estudio del caso, problemas de interpretación de normas, trabajos dirigidos de uso global, participación en foros de debate y tutorías periódicas a lo largo del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN**1. Convocatoria ordinaria.**

Evaluación continua a través de la realización y/o entrega de actividades a lo largo del cuatrimestre.

Las actividades pueden incluir casos prácticos, trabajos y exámenes parciales.

La valoración de la evaluación continua será del 40%-100% de la nota final.

Prueba final. Puede haberla o no, todo dependerá del criterio del profesor a la hora de elegir las actividades de la evaluación continua. En caso de que haya prueba final, puede consistir en un trabajo o en un examen. Su valoración será del 0%-60%

2. Convocatoria extraordinaria.

A) Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, se mantendrá el sistema de calificación de la convocatoria ordinaria y el profesor escogerá la evaluación más favorable para el estudiante, bien la nota que tenga con el examen hasta el 60% o la nota del examen al 100%

B) Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, podrá realizar un examen con un valor del 100% del valor total

Peso porcentual del Examen Final:

60

Peso porcentual del resto de la evaluación:

40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A.L. Calvo Caravaca/J. Carrascosa González (dirs.) Tratado de Derecho Internacional Privado, Tirant Lo Blanch, Valencia, , 2022

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Javier Carrascosa González . Accursio DIP: <http://www.accursio.com>

- Área Derecho Internacional Privado . Cuadernos de Derecho Transnacional: <http://www.uc3m.es/cdt>